

Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 13 de septiembre de 2020, a las 10,30 h. en 2ª convocatoria por vía telemática a través de la plataforma Zoom, para evitar desplazamientos y debido a los acontecimientos por el COVID-19 y ante el inminente riesgo de las reuniones presenciales, debidamente convocados y con el siguiente Orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior.
- 2º.- Avance del calendario 2020/2021
- 3º- Convocatoria de elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación para el periodo 2020-2024
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Asistentes con voz y voto:

Clubes:

Asociación Deportiva Coimbra Jumilla - José Joaquín Sánchez Fernández  
C.A. Los Alcázares - Gregorio Fernández Albadalejo  
C.A.San Juan de Beniel - José Antonio Muñoz Nortes  
Mucia Chess Club – Eugenio Blesa Pedreño  
C.A. Cabezo de Torres – Asensio Sabater Sánchez  
C.A. Sauces – Felipe Alcaraz Martínez  
C.A. Mar Menor – José Antonio Moya Albaladejo

Monitores:

José Luis Romero García  
Pascual Castellanos Gómez  
José Gómez López

Jugadores:

Francisco Javier Sigüenza Martínez  
Antonio Galiano Martínez  
Abel Ojaos Peñalver  
Juan José Reina Fernández  
Emilio Sánchez Jerez  
Borja Navarro Ortiz de Orruño

Árbitros:

Félix Corral Olivera  
Antonio Gallego Martínez  
Sonia Gil Quilez

Asistentes invitados:

Jesús Ortuño López C.A Alcantarilla  
José Lara López C:D.A Lapuerta

1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior.  
Se procede a la lectura del acta correspondiente a la Asamblea Extraordinaria del 11 de junio de 2020 que queda aprobada por unanimidad.

Se pasa al punto 3 de la reunión dejando el 2 para el final ya que se presupone es un punto de más amplio debate

3º- Convocatoria de elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación para el periodo 202-2024  
Por la presente y con fecha de hoy, 13 de Septiembre de 2020 se convocan elecciones a la Asamblea General y Presidente de la FARM, según dispone la Ley 02/2000, del 12 de Julio del Deporte de la Región de Murcia y en el Decreto 220/2006 de fecha 27 de Octubre , por el que se regulan las Federaciones deportivas de la Región de Murcia, y por la Orden de 17 de Agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regula la realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Será de aplicación en todo el proceso el Reglamento Electoral de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia, aprobado por la Asamblea General del 07 de Junio de 2008 y por la Comisión Jurídica de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se presenta el reglamento y calendario electoral, censos iniciales provisionales de clubes, deportistas, árbitros, monitores, distribución de deportistas por circunscripción electoral, documentación y el resto de detalles del proceso electoral. indicando el Presidente que mañana lunes estará todo en los tabloneros de información de la F.A.R.M y en la web.

Por razón de esta convocatoria se disuelve la Junta Directiva de la FARM y se pasa a constituir la Comisión Gestora y la Junta Electoral, las cuales quedan debidamente formadas de acuerdo al Reglamento Electoral. De todo ello, calendario, proceso electoral, distribución deportistas y detalles del proceso, se formaliza la correspondiente Acta.

## 2º.- Avance del calendario 2020/2021

En este apartado se presenta el avance del calendario F.A.R.M. habitual para el año venidero y un par de propuestas más.

Ante la petición de algunos clubes de cambiar el calendario de algunas competiciones, en nuestro caso el Campeonato por Equipos y llevarlo al mismo año de celebración del correspondiente Campeonato de España. En la actualidad se lleva a cabo en los meses de Octubre y Noviembre y nuestro representante o ganador participa en el Campeonato de España del año siguiente.

Este cambio supondría celebrar todas las competiciones federativas desde Enero a Mayo, ya que hay que determinar con tiempo suficiente los ganadores/representantes antes del inicio del correspondiente Campeonato de España lo cual supone un ajuste y cambio importante en el calendario

El Presidente dice que no es el momento de tomar acuerdos y cambios por varios motivos; en primer lugar porque se acaba de disolver la Asamblea de la F.A.R.M. debido al proceso electoral y en segundo por el parón que tenemos ya varios meses debido a la pandemia de COVID-19, diciendo que lo más importante es ir retomando la competición en las fechas, formatos y de la mejor manera posible y que después habrá lugar de cambios.

Nos informa que en la reunión de federaciones con la D.G.D, el director de deportes, informó de que se podrían retomar las competiciones o ligas por equipos en los meses de Noviembre y Diciembre, siempre y cuando se avisara a la D.G.D al menos un mes antes y se contara con la correspondiente autorización, haciendo 2 bloques: los mayores de dieciocho (>18) en Noviembre y los menores de dieciocho (<18) en Diciembre, a lo que nuestro Presidente le informó que en ajedrez por equipos no es como en otras disciplinas, ya que la edad para la formación de los equipos no es lo importante, a lo que el director tomo nota, imagina que para incluirlo en el protocolo o tenerlo en cuenta.

Se abre un amplio debate y opiniones a las nuevas propuestas presentadas. Una vez oídas todas las partes y por lo importante y trascendente del tema y teniendo en cuenta que lo más importante en este momento es si se retorna o no a la competición en lo que queda de año, el Presidente propone dejarlo para más adelante y convocar una reunión con este único punto en el orden del día, lo que conllevaría poder presentar alguna propuesta más y tener todas las cosas más claras por parte de todos, siendo aceptado.

El Presidente pregunta a los asambleístas sobre el por Equipos y el por Edades y propone llevar a cabo la liga y lo que resta del por edades si la pandemia y las autoridades sanitarias lo permiten, pero hay que tener claro si queremos jugar o no, con el fin de pedir el correspondiente permiso, convocatoria, bases, inscripciones, sala de juego, etc.

Propone en caso de jugar el Campeonato por equipos que este se jugaría en las distintas sedes de cada club y que no habría una sala única para la ronda final como es habitual, lo que conllevaría un menor riesgo de concentración de personas y sería mucho más fácil la organización y cumplimiento de protocolos, así como que no valga para ascensos y descensos, ya que cabe la posibilidad de la no participación de algún equipo por no poder formarlo debido al miedo o cualquier otra casusa, con lo que las divisiones quedarían trastocadas y habría que recurrir para completarlas a los ascensos de categoría inferior y también con el consiguiente descenso del equipo no participante a tercera división lo que conllevaría probablemente la desaparición del mismo. También propone que se podría jugar on line, pero no valdría para ELO, lo cual es rechazado porque carecería de interés.

Tras un amplio debate de opiniones de unos jugar y de otros no, el asambleísta D. Antonio Galiano, en su nombre y en el de su club CAC Beniaján, propone jugar un suizo en uno o dos grupos dependiendo de los

participantes, con lo cual no obligaría a jugar a los equipos integrantes y con derecho de cada división para conformar las mismas.

A punto de pasar a una votación de si se juega o no, D. Pascual Castellanos interviene y dice que a su parecer y al ser la participación voluntaria, la Asamblea no debería impedir con una votación la participación o no de los equipos que quieran jugar, lo cual se acepta sin necesidad de votación.

Se acuerda en caso de jugar sea a 4 tableros y se acortaría el número de rondas en la medida de lo posible. El campeón como es habitual representará a la F.A.R.M y a la Región de Murcia en el Campeonato de España si lo hubiera y en las condiciones de siempre.

Se pide flexibilidad para la devolución de la fianza, a lo que el Presidente propone devolvérsela a todos los equipos participantes, aunque no terminen la competición, al ser esta ocasión excepcional por la situación que vivimos y propone establecer algún premio más para los participantes (general, tramos de ELO, etc.) y que determinará en las bases.

En cuanto a la cuota de inscripción se acuerda que la licencia de club valga para la inscripción de un equipo como siempre. El resto de equipos de cada club y debido a la crisis, de manera excepcional propone que paguen una inscripción de 50,00 € Lo que queda aprobado sin necesidad de votación

Algunos asambleístas piden que se haga un borrador de las bases y un comité para su estudio, a lo que el Presidente pide que lo haga el Club CAC Beniaján, autores de la propuesta y sino que lo hará el.

Por tanto queda acordado convocar el Campeonato, con el fin de ver los equipos que se inscriben e intentar llevarlo a cabo en los meses de Noviembre y Diciembre, siempre y cuando las autoridades competentes y el estado de la pandemia lo permita.

En cuanto al Campeonato por Edades aplazado tras disputarse una jornada de 2 rondas, excepto el sub 08 no comenzado y ante la petición de devolución de alguna cuota, nos dice que es un campeonato comenzado y que nos cobrarán las correspondientes tasas, ya que se mandaron los informes en su momento para evaluación, así como las cuotas de seguro, etc.

Propone finalizarlo si es posible por el estado de la pandemia y si lo permiten las autoridades sanitarias y deportivas para compensar de alguna manera estos deportistas por la cuota pagada en el mes de Diciembre, separando las categorías en diferentes días y salas para evitar la concentración, mantener la distancia social y para mejor cumplimiento de los protocolos. Habría que abrir una nueva preinscripción para ver los participantes que retomarían la competición y en base a ello determinar el número rondas y fecha. En principio se jugaría en una sola jornada, por recomendación en los protocolos del C.S.D., FEDA, D.G.D y el nuestro propio, y además por el número de inscritos al inicio y los posibles abandonos ahora al retomar la competición, se podría finalizar con 2 ó 3 rondas, excepto el sub 08, que en base al número de preinscritos veríamos el número de rondas necesario y cómo llevarlo a cabo.

Se acuerda por tanto ver como transcurren los acontecimientos, pedir el correspondiente permiso, buscar sala de juego apropiada, etc.

#### 4.- Ruegos y preguntas

Después de todo lo debatido y hablado en los puntos anteriores, no hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Presidente agradece a todos la asistencia y la cordialidad y finaliza la sesión siendo las 13,15 h. del día indicado al principio